

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24554** ZARAGOZA

EDICTO

Dña. M<sup>a</sup> de la O Colmenares Orden Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 8 de Zaragoza,

Hace saber:

1.- En el Concursal - Sección 1.<sup>a</sup> (General) número 0000502/2019 por auto de 9 de Mayo de 2019 se ha declarado en concurso D.<sup>a</sup> YOLANDA GORDILLO MUÑOZ con D.N.I. 17.729.125-N y domicilio en Avda Puente del Pilar, n.º 1, 8.º Izda de Zaragoza.

2.- Carácter del concurso: consecutivo y voluntario.

3.- Facultades de administración: suspendidas.

4.- Se ha presentado plan de liquidación

5.- Administradora Concursea!: Amaya Betore Murillo con D.N.I. 73.242.709-Z y domicilio en Avda Cosculluela, 2, 3.º A(50600-Zaragoza) y dirección de correo abetote@reicaz.com y teléfono 976663242-6292514.34

6.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursea! en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

7.- Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

8.- Se ha presentado el informe de la Administración Concursea! del artículo 74 de la LC, al tratarse de un concurso consecutivo, haciéndose saber a los interesados que en el plazo de diez días podrán impugnarlo o en aquello que estimen que es perjudicial.

9.- El día de la fecha se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa(art 176 bis 4 LC).

Zaragoza, 9 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María de la O Colmerares Orden.

ID: A190031948-1